




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENEIRIA
II.- La identificación del documento:	01 Acta de Consejo Técnico que avalan el examen final extraordinario de excepción año 2021 en 1 fojas con nombre: ACT_EEx_240321_003
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	“NOMBRES, APELLIDOS Y MATRICULA DE ALUMNOS” SE OMITEN LOS DATOS ANTERIORES EN LA ACTA POR CONTENER INFORMACIÓN DE ALUMNOS QUE SOLICITARON ANTE CONSEJO TÉCNICO EL EXAMEN FINAL EXTRAORDINARIO DE EXCEPCIÓN.
IV.- Fundamento legal y motivación	LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. NOMBRE, APELLIDO Y MATRICULA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	61 -2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería
Región Orizaba-Córdoba

En Ixtaczoquitlán Veracruz, siendo las once horas del día veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del C.C. Integrantes del H. Consejo Técnico, para llevar a cabo la Junta de Consejo Técnico, con el siguiente orden del día. - 1) **Lista de presentes.** - 2) **Avalar la solicitud de Examen Final Extraordinario de Excepción.** - 1) Se pasó lista de asistencia y habiendo quorum legal da inicio la junta. - 2) El Secretario M.I.A. Gerson Omar Martínez Guevara, expone a los integrantes del H. consejo técnico, la solicitud presentada por el **alumna** N1-ELIMINADO 1 **con matrícula** N2-ELIMINADO 100 al H. Consejo Técnico para su Aval y poder realizar el examen final extraordinario de excepción de la Experiencia Educativa de Ingeniería de Métodos del Programa Educativo de Ingeniería Industrial. El H. Consejo Técnico, una vez analizado la solicitud del estudiante en base al estatuto de alumnos y revisado su historial académico y fundamentándose en base en los argumentos escritos dirigidos al mismo, avala dicho examen final extraordinario de excepción. El examen se programa para el día nueve de abril del presente año a las doce. Nombrando como jurado al siguiente: Titular Ing. Liliana Ramirez Rosales, como Vocal Dr. Jesús Antonio Arenzano Altaif. No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las once horas treinta minutos del mismo día. Firmando los presentes al calce de esta -----.

KM 1.0 Carretera
Sumidero Dos Ríos
Campus Ixtaczoquitlán
Ixtaczoquitlán, Veracruz,
México


Teléfono
272727434

Correo electrónico
<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

Doy Fe


M.I. Gerson Omar Martínez Guevara

Secretario


M.I.A. Martin Augusto Pérez Panes

Director

Dr. Victorino Juárez Rivera

Consejero Maestro

M.C. Jesús Medina Cervantes

Vocal consejero

Dr. José Luis Oviedo Barriga

Vocal consejero

Dr. Francisco Javier Merino Muñoz

Vocal consejero

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."